

## Preguntas frecuentes

### 1. ¿Qué pasa con los beneficios estudiantiles?

Aquellas y aquellos postulantes que necesiten tener mayor información sobre posibilidades de becas y/o temas de administración de becas ya existentes para las pedagogías, pueden acercarse directamente a la oficina de Bienestar Estudiantil y realizar sus consultas.

La información oficial está en este vínculo: <http://www.filosofia.uchile.cl/pregrado/bienestar-estudiantil/44685/presentación>

Pueden realizar las consultas mediante correo electrónico a [bienestarestudiantil.ffhh@uchile.cl](mailto:bienestarestudiantil.ffhh@uchile.cl)

También hay información mediante redes sociales en <https://www.facebook.com/bienestarrffhh/>

NOTA IMPORTANTE: Contar con el beneficio de la Beca Vocación de Profesor no garantiza en ningún caso la admisión al programa.

### 2. ¿Puedo postular si provengo de una carrera profesional sin licenciatura?

No. Este programa exige contar con un grado académico de licenciado(a)

### 3. Soy de otra facultad de la Universidad de Chile o de otra Universidad y no tengo mi licenciatura de origen terminada, ¿puedo postular?

Si bien, las postulaciones exigen tener la documentación que acredita la obtención del grado de licenciatura se permite postular si se encuentra cursando el último año de la carrera. No obstante, tiene como plazo máximo entre el 11 al 15 de enero de 2021 para acreditar que rindió su examen de grado. Si en su carrera no se rinde examen de grado deberá entregar un certificado de grado en trámite. Si para esa fecha no cuenta con el certificado, su postulación se declarará inadmisibles.

### 4. ¿Puedo trabajar y estudiar?

Este programa exige dedicación completa a los estudios. Su acercamiento progresivo a los centros de práctica, las cátedras presenciales, y las actividades académicas indirectas implican una exigencia de tiempo cuya compatibilidad con otras obligaciones es responsabilidad de cada persona admitida al programa.

**5. ¿Puedo convalidar las prácticas en alguno de sus niveles si me desempeño como docente en algún establecimiento educacional?**

No. Los centros de práctica son asignados por la carrera y no se convalidan por experiencia laboral, pues se trata de Programa de formación inicial docente y no de un Programa especial para trabajadores.

**6. ¿Qué pasa si no cuento con la posibilidad de rendir las pruebas y entrevistas vía remota?**

Por la situación sanitaria del país, excepcionalmente, el proceso admisión 2021 será completamente virtual, por lo que es un requisito contar con la posibilidad de realizar el proceso vía remota

**7. ¿Si al rendir el examen de admisión o la entrevista personal vía remota tengo problemas de conectividad que debo hacer?**

Debe contactarse en cuanto le sea posible al correo de admisión [admision-pemach@uchile.cl](mailto:admision-pemach@uchile.cl) y nos comunicaremos con usted para evaluar la situación.

**8. ¿En qué consiste el examen de admisión?**

El examen de admisión (ECA) evalúa las competencias académicas de lecto escritura, consiste en la lectura de un texto académico y responder preguntas abiertas. Este examen es corregido por los y las académicas de la carrera en base a una rúbrica.

**9. ¿Quiénes realizan la entrevista de admisión?**

La entrevista de admisión la realiza un equipo compuesto por académicos/as de la carrera y un/a psicólogo/a.

**10. ¿Conoceré el puntaje que obtuve en cada una de las etapas?**

Si. Cuando se entreguen los resultados se detallará los puntajes obtenido en cada una de las etapas.

**11. ¿Cómo se calcula el puntaje de postulación?**

El puntaje final que cada postulante se obtiene con la siguiente suma:

- 0.25 (Notas de pregrado)
- 0.25 (Puntaje prueba de competencias académicas)

- 0.50 (Puntaje en entrevista personal)

Debes obtener un 60% de logro en ECA y entrevista para ser considerado admisible. Si en cualquiera de las dos instancias obtienes menos de ese porcentaje quedarás en calidad de rechazado/a.

Los puntajes son ordenados de mayor a menor por especialidad. Esto quiere decir que el ranking de admisión se realiza por mención.

**12. Mi grado académico no es directamente afín con las asignaturas de currículo escolar y debo rendir la prueba de conocimientos disciplinares basado en estándares ¿Los resultados de esta prueba se consideran en la ponderación del puntaje final)**

No. Este examen es un requisito de admisión, por tanto, quienes obtengan un 60% o menos de logro serán rechazados y no podrán continuar en el proceso. El puntaje final se calcula sin este resultado. No obstante, si hay áreas de conocimiento descendidas se les podrá solicitar que cursen alguna asignatura o participen en algún plan de nivelación.